

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
RESOLUCIÓN AD DDTT Nº 34/2023.-rlbs-

Treinta y Tres, 30 de mayo de 2023.

VISTO: la necesidad de contar con Servicio de Cocina para los Centros de atención 24 horas, Hogar Femenino y Hogar Infantil dependientes de la Dirección Departamental de Treinta y Tres.

RESULTANDO: que a fin de dar cumplimiento a las normas vigentes, debe procederse a la realización de un llamado a Licitación Abreviada en el rubro mencionado

CONSIDERANDO: I) que el gasto previsto para la adquisición de dicho Servicio, se ajusta al procedimiento de Licitación Abreviada previsto por el Tocaf.

II) que por expediente 9843/2022 se planteó la necesidad de contar con el mencionado Servicio.

III) que el presente Pliego de Condiciones Particulares que surge de fs 7 a fs 26 en exp. 9843/2022 fue confeccionado por el Departamento Técnico de Adquisiciones, dejándose especialmente expreso que el mismo no tendrá costo.

IV) que se realizó el llamado de Licitación Abreviada Nº 118/2022 y por Resolución Nº 53/2022 se declararon todas las ofertas rechazadas por precio manifiestamente inconveniente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 637/018, referente a Atribuciones Delegadas.-

LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

RESUELVE:

1º) APRUÉBESE: el pliego de Condiciones Particulares de Licitación Abreviada elaborado por Departamento Técnico de Adquisiciones de Inau para la contratación de Servicio de Cocina para los Centros Hogar Femenino y Hogar Infantil dependientes de la Dirección Departamental de Treinta y Tres.

2º) LLAMAR: a Licitación Abreviada para la contratación del Servicio de Cocina para los Centros dependientes de la Dirección Departamental de Treinta y Tres, de conformidad con el Pliego de Condiciones Particulares, que se aprueba en el numeral que antecede.

3º) ESTABLÉCESE: que el procedimiento estará a cargo del Área de Compras de la Dirección Departamental de Treinta y Tres.

4º) NOTIFÍQUESE: a la mencionada Área a los efectos correspondientes.

Lic. Rosario Barreto
Directora Departamental
I.N.A.U. Treinta y Tres